EXCLUSIVO PARA
DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

fondo ganadero

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA Nº 29 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2010
RESOLUCION Nº 11.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA COPYPRINTER DE ALBERTO BENÍTEZ, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS.----------

VISTO: El informe de evaluación de ofertas DA Nº 136/10 de fecha 21 de julio del 2010 de la Dirección Administrativa (Unidad Operativa de Contrataciones), en el que hace referencia a la Contratación Directa N° 20/10 para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras; y

CONSIDERANDO: Que, se han recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones 6 (seis) sobres, los cuales se presentaron dentro del tiempo y plazo permitidos;

Los nombres de los oferentes son los siguientes:

1. EN OBRAS de Nelson Segovia
2. G&B de Catalina Beatriz Almada
3. Carlos A. Holtzberger Zapattini
4. COPYPRINTER de Alberto Benítez
5. SEVEN PLUS-Equipos de Oficina de Oficina de Asterio González
6. S. PAZOS de Daniel Pazos

Que, durante el acto de apertura se procedió a la verificación de la presentación de los documentos sustanciales exigidos en el llamado, presentado por los oferentes. De la misma, se observo que todos han presentado sus cartas ofertas debidamente completadas, extendidas, firmadas y foliadas; así como, la presentación de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

Que, seguidamente se procede al análisis del contenido de las documentaciones presentadas por los oferentes, a fin de determinar si las mismas se ajustan a lo establecido en el llamado, la que se detalla a continuación:

EN OBRAS de Nelson Segovia

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Copia de la CI del representante de la firma, activo en el SIPE;
- Copia del RUC, activo en el SIPE;
- Copia del certificado de cumplimiento tributario, activo en el SIPE;
- Copia de la patente municipal al día, activo en el SIPE;
- Copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT, activo en el SIPE;
- Copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010, activo en el SIPE;

G&B de Catalina Beatriz Almada

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de CI del representante de la firma;
- Presenta copia del RUC;
- No presenta certificado de cumplimiento tributario, presenta copia de la declaración Jurada del IVA correspondiente al mes de junio;
- Copia de la patente municipal al día, activo en el SIPE;
- Presenta copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta copia de Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;

Carlos A. Holtzberger Zapattini

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de CI del representante de la firma;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario al día;
- Presenta copia de la patente municipal al día;
- Presenta copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 29 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2010
RESOLUCION Nº 11.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA COPYPRINTER DE ALBERTO BENÍTEZ, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS.----------

COPYPRINTER de Alberto Benítez

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de la CI del representante de la firma;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario al día;
- Presenta copia de la patente municipal al día;
- Presenta copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;

SEVEN PLUS-Equipos de Oficina de Asterio González Vera

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de la CI del representante de la firma;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario al día;
- Presenta copia de la patente municipal al día;
- Presenta copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;

S. PAZOS de Daniel Pazos

- Presenta carta oferta debidamente completada, extendida y firmada;
- Presenta copia de la CI del representante de la firma;
- Presenta copia del RUC;
- Presenta copia del certificado de cumplimiento tributario al día;
- Presenta copia de la patente municipal al día;
- Presenta copia de la Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, conforme Resolución 330/07 de la UCNT;
- Presenta copia de la Declaración Jurada Resolución de la DNCP Nº 941/10 de fecha 16 de junio de 2010;

Posteriormente, las ofertas, fueron agrupadas de menor a mayor en base a los precios ofertados, conforme se aprecia a continuación:

OFERENTE	Monto de la oferta mensual
COPYPRINTER de Alberto Benítez	Gs. 44.000.-
G&B de Catalina Beatriz Almada	Gs. 120.000.-
Carlos A. Holtzberger Zapattini	Gs. 130.000.-
SEVEN PLUS-Equipos de Oficina de Asterio González	Gs. 160.000.-
EN OBRAS de Nelson Segovia	Gs. 200.000.-
S. PAZOS de Daniel Pazos	Gs. 440.000.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Teniendo en cuenta, que la oferta presentada por la firma *COPYPRINTER de Alberto Benítez*, presenta en forma todas las documentaciones exigidas en el llamado, demuestra experiencia para realizar el servicio solicitado, además el precio ofertado es el más bajo.

FONDO GANADERO COMITE DE ADMINISTRACION SECRETARIA

ACTA Nº 29 DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2010
RESOLUCION Nº 11.-

POR LA QUE SE ACEPTA Y SE ADJUDICA A LA FIRMA COPYPRINTER DE ALBERTO BENÍTEZ, EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS.----------

Por lo expuesto, la *UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES*, recomienda:

- Aceptar la oferta presentada por la firma *COPYPRINTER de Alberto Benítez*, y adjudicar el objeto de la Contratación Directa para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras, a la mencionada firma.
- La modalidad de adjudicación sugerida es la suscripción de contrato abierto de servicio por doce meses, con un monto mínimo de operación de Gs. 11.500.000 (Guaraníes: once millones quinientos mil), hasta un monto máximo de Gs. 23.000.000 (Guaraníes: veintitrés millones), con pagos mensuales de Gs. 44.000.- (Guaraníes: cuarenta y cuatro mil), IVA incluido, por el servicio de mantenimiento mensual la cual no incluye la provisión de repuestos.

Que, el Dictamen N° 136/10 de fecha 21 de julio de 2010, considera que no existe impedimento legal para acceder a lo solicitado por la Dirección Administrativa – UOC (Unidad de Operativa de Contrataciones);

Que, la Ley N° 3.359 de fecha 7 de noviembre del 2007, promulgada por el Poder Ejecutivo, que otorga al Fondo Ganadero la calidad de ente autárquico, revistiendo la forma de Entidad Financiera de Desarrollo y Asistencia Técnica del Estado, con personería jurídica reconocida, patrimonio, contabilidad y administración propia y regida por las disposiciones de la presente Ley, disposiciones legales afines y resoluciones de su Comité de Administración; en uso de sus atribuciones,

EL COMITE DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO GANADERO
RESUELVE:

Art. 1º) ACEPTAR la oferta presentada por la firma COPYPRINTER DE ALBERTO BENÍTEZ, y ADJUDICAR el objeto de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/10 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS, a la firma mencionada, la modalidad de contratación es la suscripción de un contrato abierto de servicio por doce meses, con un monto mínimo de operación de Gs. 11.500.000 (Guaraníes: once millones quinientos mil), hasta un monto máximo de Gs. 23.000.000 (Guaraníes: veintitrés millones), con pagos mensuales de Gs. 44.000.- (Guaraníes: cuarenta y cuatro mil), IVA incluido, por el servicio de mantenimiento mensual la cual no incluye la provisión de repuestos.----------

Art. 2º) AUTORIZAR al PRESIDENTE DEL FONDO GANADERO, a suscribir el contrato correspondiente, todo conforme a las normas administrativas vigentes.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, a realizar el pago a la citada Firma y la imputación conforme a las previsiones presupuestarias.----------

Art. 4º) COMUNICAR y ARCHIVAR.----------

FONDO GANADERO COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIO

Fdo.: JUAN FERNANDO PERONI CAZAL RIBEIRO, Presidente.
LUIS MANUEL GUANES GONDRA; VICTOR MIRANDA, Miembros.
JULIO CESAR CARDOZO ZORRILLA, Secretario.